

NACIONES UNIDAS

CONSEJO
ECONOMICO
Y SOCIAL



LIMITADA

E/LACCY/CS/L.3-Resumen
Septiembre de 1965

ORIGINAL: ESPAÑOL

CONFERENCIA LATINOAMERICANA SOBRE LA INFANCIA Y
LA JUVENTUD EN EL DESARROLLO NACIONAL

Auspiciada conjuntamente por la Comisión Económica para América Latina, el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, en cooperación con la Organización Internacional del Trabajo, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y la Organización Mundial de la Salud

Santiago de Chile, 28 de noviembre al 11 de diciembre de 1965

RESUMEN

del Informe Nacional presentado por el Gobierno de Venezuela

LOS PROBLEMAS DE LA INFANCIA Y LA JUVENTUD EN VENEZUELA

En el sistema de planificación venezolana los problemas relacionados con la infancia y la juventud son analizados y estudiados dentro del marco general de los recursos humanos y de la utilización de éstos en concordancia con las necesidades del desarrollo del país.

A. DIAGNOSTICO DE LA SITUACION ACTUAL DEL PAIS EN LO REFERENTE A RECURSOS HUMANOS

La población de Venezuela de 1950 a 1965 ha registrado un incremento del 76.9 por ciento. Este pronunciado crecimiento se debe a una disminución de la tasa de mortalidad y a una natalidad elevada, prácticamente constante. Para el período 1965-1968 se prevé un aumento de 1 286 278 habitantes, determinado por una tasa de crecimiento anual del 3.49 por ciento. Una tasa de crecimiento natural tan elevada, así como el continuo aumento que se espera para dicho cuatrienio 1965-1968, obviamente introduce cambios fundamentales en la estructura por edades de la población, los cuales determinan un continuo rejuvenecimiento de la misma, o en otras palabras, hacen que la población menor de 15 años se constituya cada vez más como factor importante numérica y proporcionalmente.

/En Venezuela

En Venezuela existe una desproporción entre la población y la superficie de territorio habitada, pues el 32.5 por ciento de la población vive en el 2.2 por ciento del territorio. Las proyecciones de población para 1970 no indica que se producirá mejoramiento en la distribución señalada. Sólo se prevé un aumento de la población en la zona de Guayana, dados los proyectos específicos allí localizados. Por lo que respecta a urbanización, es importante resaltar la transformación que ha sufrido la composición de la población venezolana que de 1936 a 1961 ha arrojado las siguientes cifras: rural, de 65.3 por ciento a 33.3; urbana de 34.7 a 67.7 por ciento. Para 1968 se estima que la población urbana alcanzará a un 74.1 por ciento.

La configuración de la población económicamente activa está determinada por la anotada estructura de la población, en la cual juegan importante papel la proporción de personas entre las edades de 15 a 65 años, la proporción en que las mujeres forman parte de esa población y el trabajo que realizan personas menores de 15 y mayores de 65 años.

A pesar de la considerable reducción en el porcentaje de analfabetos, que era del 61 por ciento del total de la población mayor de 14 años, para el censo de 1936, las cifras continúan siendo elevadas aun en la actualidad, pues ellas se sitúan para 1961 en el 33.5 por ciento. Entre 1936 y 1961 se registró una disminución del 28.7 por ciento en la población masculina, en tanto que en la femenina fue de 26.1 por ciento. Este mayor analfabetismo de la mujer venezolana constituye una característica más que nos configura como país en proceso de desarrollo.

En general, desde los últimos cuarenta años se viene manifestando una tendencia hacia la desintegración de la sociedad tradicional rural y el surgimiento de una nueva sociedad con características sustancialmente diferentes, en la cual el proceso de industrialización está afectando la estructura social y provocando desajustes que por la extracción socio-cultural de sus integrantes, resulta de difícil asimilación. Así en las ciudades con problemas de viviendas y donde se vive gran promiscuidad se diluye la responsabilidad familiar y la mujer termina haciéndose la cabeza visible de dicho grupo, responsabilizándose por la educación de los hijos, aun cuando ella misma carece, en muchas circunstancias, de las condiciones indispensables para asumir tal dirección.

El país en los últimos años, paralelamente a los problemas relacionados con la infancia y la juventud, viene enfrentándose al problema del desempleo. El desempleo nacional que se sitúa en una tasa del 13 por ciento se configura tanto por escasez de oportunidades de trabajo, como ser deficiencias en la capacitación del elemento humano. Aunque pudiera suponerse que el considerable crecimiento de la economía venezolana durante los últimos años hubiera permitido un alto grado de absorción de mano de obra, el desempleo estructural y la ocupación marginal o subempleo continúan constituyendo el factor principal de la problemática nacional, determinando e influyendo otros problemas nacionales, y en forma especial el de la juventud, que en número de 80 mil personas al año se incorporan al mercado de trabajo, sin estar capacitados para ello, por una parte, o sin encontrar la ocupación apropiada para la capacitación que han obtenido.

B. PLANIFICACION PARA EL DESARROLLO

El Sistema Nacional de Planificación fue creado mediante Decreto Ley Nº 492, el 30 de diciembre de 1958. En el mismo se atribuye la suprema coordinación de la planificación y de la ejecución de los programas gubernamentales al Presidente de la República en Consejo de Ministros, el cual dispone de un organismo auxiliar que se denomina Oficina Central de Coordinación y Planificación (CORDIPLAN). El Sistema de Planificación se inició con esta unidad planificadora ubicada al más alto nivel de gobierno y con las unidades y comisiones sectoriales de planificación; además funcionan unidades y comisiones regionales.

El plan de desarrollo para los próximos cuatro años comprende en líneas generales: a) diversificación de la economía nacional: transformación de la economía petrolera en otra moderna agrícola e industrial; b) mejoramiento de la infraestructura y de las condiciones físicas de los centros poblados para brindar facilidades al desarrollo de las actividades productivas; c) dotación de tierras a 159 000 nuevas familias campesinas y consolidación de 134 000 asentamientos; d) programa de vivienda popular que incluirá la construcción de 180 000 viviendas; e) construcción y reconstrucción de 4 100 km de carreteras y pavimentación de unos 10 000 km; f) construcción y desarrollo de sistemas para elevar a 200 000 há la superficie bajo riego; g) construcción de edificaciones educacionales para 300 000 alumnos; h) programa de acueductos para las zonas urbanas y rurales; i) continuación del plan nacional de electrificación que permitirá elevar en más del 50 por ciento la capacidad actual de generación; j) conclusión del Plan Quinquenal de Telecomunicaciones; k) ampliación de los programas educativos para elevar a 2 200 000 la matrícula escolar y bajar del 20 al 4 por ciento el índice de analfabetismo; l) adiestramiento de 367 000 trabajadores del campo y la ciudad. Dentro del Plan de la Nación se ha asignado particular énfasis a la planificación de los recursos humanos.

Programas dirigidos específicamente a la infancia y la juventud

i) Educación

Las metas establecidas para el cuatrienio se resumen así: reducción del ausentismo, el déficit escolar, la repitencia y la deserción; incorporación de 13 348 nuevos maestros en la educación primaria; mejoramiento de la situación de las universidades y escuelas superiores; vigencia de una nueva ley de educación acorde con las modalidades reclamadas por el crecimiento económico y social de la nación; ejecución de un amplio plan de incentivos para incrementar la matrícula escolar en las áreas críticas del desarrollo; conjunto de investigaciones básicas que permitirán conformar el cuadro de la situación existente.

/ii) Programas

ii) Programas Sanitario Asistenciales

Las metas para 1965-1968 pueden sintetizarse así:

- Saneamiento Ambiental. Acueductos Rurales (para 1967 se cubrirá el déficit de servicios de agua en localidades entre 500 y 5 000 habitantes); construcción de letrinas y cloacas rurales.
- Materno Infantil. Establecer nuevas normas para el desarrollo de las actividades materno-infantiles; continuar las medidas para reducir la mortalidad infantil, especialmente la del recién nacido; mejorar y extender la atención a las madres; extender los planes de lucha contra la desnutrición infantil; extender y coordinar la asistencia pediátrica en el país.
- Nutrición. Ampliación de los programas nutricionales dirigidos al escolar y prenatales; programa de alimentación para la población preescolar; educación alimentaria familiar.

iii) Formación Profesional

De los problemas de capacitación general del elemento humano, así como de los referentes a la juventud, se ocupa el Instituto Nacional de Cooperación Educativa (INCE), cuyas principales funciones se sintetizan en seguida:

- a) Determinar los requerimientos nacionales de mano de obra y los de actividades industriales específicas; b) Preparar manuales de enseñanza para los distintos oficios; c) Organizar y promover la formación profesional dentro de las propias empresas; d) Instalar centros de formación profesional para los oficios que lo justifiquen; e) Ejecutar y administrar el Programa Extraordinario de Adiestramiento Juvenil, para jóvenes desocupados entre 16 y 25 años; f) Desarrollar un programa especial para conscriptos.

La inquietud de los sectores oficiales y privados con respecto a la situación de la niñez y la juventud venezolana se tradujo en la formación de la Comisión de Ocupación Juvenil, creada bajo el patrocinio del Instituto Nacional de Cooperación Educativa, con el fin de elaborar un programa de acción que pueda corregir la situación a corto plazo. Esta Comisión se encargó de promover y organizar las I Jornadas sobre Ocupación Juvenil, donde se trató el tema de la Ocupación Juvenil como táctica para resolver el problema del ocio juvenil.

iv) Protección integral al menor

La protección que se ejerce compendia una compleja y adecuada labor educativa, asistencial, jurídica y social. El problema de la infancia abandonada o en situación irregular reviste especial configuración en nuestro medio y reclama su atención con carácter de prioridad. Para atender este problema el Consejo Venezolano del Niño ha seguido orientando su acción dentro de una amplia política de prevención y presta especial atención a las siguientes cuestiones: Reforma del Estatuto de Menores, a objeto de poder

disponer de un instrumento realmente efectivo y ajustado a los requerimientos derivados de la realidad social del país; planificación y coordinación de programas dirigidos al núcleo familiar; máxima aplicación de las disposiciones legales vigentes en materia de protección a la familia; ampliación de los programas de asistencia extrainstitucional y en medio abierto particularmente, de los relativos a colocaciones familiares y ayuda juvenil; promoción de un plan de largo alcance en materia de educación vocacional y ocupación juvenil; promoción de programas de educación familiar y proyección sobre la comunidad, tendientes básicamente a atacar en su misma raíz el problema de la procreación ilegítima a irresponsabilidad paterna; ampliación de los programas de recreación dirigida.

En líneas muy generales puede concretarse en los cuatro grupos de programas que se indican en seguida, la acción que desarrolla el mencionado organismo:

- Asistencia en Establecimientos. Casas Cunas y Jardines de Infancia (menores de 0 a 6 años); Albergues, Casas de Observación, Institutos Reeducativos (Internados), Establecimientos especiales y Casa-Hogares (menores de 7 a 18 años, en situación irregular).
- Asistencia fuera de Establecimientos. Orientación Profesional; Colocaciones Familiares y Adopciones; Ayuda Juvenil, Observación y Asistencia en Medio Abierto; Egresados, Libertad Vigilada y Asistencia Especial.
- Bienestar y Educación Familiar. Becas, Subsidios Familiares, Pensiones de Alimentos, Asistencia Jurídica, Educación Familiar.
- Recreación Dirigida: Parques de Recreación Dirigida, Colonias Vocacionales.

En el sector privado, la Federación de Instituciones Privadas de Asistencia al niño (FIPAN) agrupa a treinta y una organizaciones que, con fines no lucrativos, desarrollan programas de asistencia a la infancia, la adolescencia y la familia; Centros Maternos; instituciones para preescolares; educación primaria, secundaria, normal y artesanal; programas scouts, deportivos y recreacionales; educación familiar, etc.

C. LEGISLACION RELACIONADA CON LA FAMILIA Y LA INFANCIA

Tradicionalmente las previsiones legales más importantes destinadas a la protección de la familia y el niño, estaban especialmente contenidas en el Código Civil y Código Penal. Posteriormente, leyes de vasta proyección social, tales como la Ley de Trabajo y la del Seguro Social Obligatorio, así como disposiciones de orden constitucional, han venido a ampliar notablemente esta protección. Por lo que al menor se refiere, desde el año 1939 entró en vigencia el Código de Menores, que fue sustituido en 1949 por el Estatuto de Menores. Nuestra cambiante realidad social ha demostrado la necesidad de crear nuevos instrumentos legales que permitan una mayor efectividad en la protección de los menores y de la familia, de allí la

/promulgación de

promulgación de la ley sobre Delito de Violación de los Derechos Alimentarios del Menor, y la más reciente, ley sobre Protección Familiar.

D. CONCLUSIONES

1. Importancia de proyectar una acción, consciente y definida, integrada en forma y coordinada, hacia el marco general que constituye la familia.
2. Necesidad de realizar investigaciones empíricas para conocer científicamente la problemática social planteada.
3. Planificación de recursos y asignación mayoritaria de presupuesto para los programas dirigidos a la infancia y la juventud.